

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) es un organismo descentralizado de la jurisdicción del Ministerio de Economía y Producción que actúa como órgano de aplicación de la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, según lo ratifica la Ley Nº 25.845.

En la primera de esas normas, se señala que la semilla, “entendida como toda estructura vegetal destinada a la siembra o propagación”, es el insumo básico para el inicio o renovación de todo ciclo vital agrícola y agroalimentario.

La mejora genética de cada semilla es, a su vez, el resultado de los esfuerzos de investigación y desarrollo de tecnologías específicas que los responsables de las creaciones fitogenéticas ponen al servicio del productor, incrementando el potencial productivo del sector y respondiendo cualitativa y cuantitativamente a las demandas cada vez más específicas de los mercados, tanto internos como externos.

En el marco de estas consideraciones, las funciones principales del Instituto apuntan a lograr la transparencia del mercado de semillas, tanto nacionales como importadas, promoviendo la eficiencia de las actividades de producción y comercialización de las mismas; a garantizar a los productores agropecuarios la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquieren; a estimular el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento, protegiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades; y a impulsar las exportaciones de semillas.

A fin de desenvolver adecuadamente estas funciones durante el ejercicio 2005, la política presupuestaria institucional prevé:

- Ejecutar las modificaciones necesarias a partir de los cambios realizados al capítulo V de Propiedad de la Ley 20.247, particularmente en lo que atañe al Fondo Fiduciario de Compensación Tecnológica y de Incentivo a la Producción de Semillas.
- Lograr la aplicación plena y efectiva del rótulo oficial adhesivo a la semilla fiscalizada, mediante sistemas de seguridad y control de las distintas especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortícolas, cultivos industriales, etc.; así como la inclusión de los cítricos en el régimen de certificación obligatoria a partir de Octubre de 2005.
- Controlar la calidad de las principales especies que se comercializan –particularmente de los cereales, oleaginosas, hortícolas y forrajeras– a través de la extracción de muestras para su verificación en laboratorio, así como el 100% de los lotes sometidos a fiscalización en categoría original en trigo y soja, y el 70% de los lotes sometidos a fiscalización obligatoria en alfalfa.

- Avanzar en el Aseguramiento de la Calidad y en la Gestión de la Calidad Institucional, en todas las dependencias del Instituto, desarrollando sistemas de calidad ISO 9000, 17025, o 14000, según corresponda.
- Controlar efectivamente la superficie sembrada con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) no autorizados para su comercialización con correcta gestión del riesgo. Aplicar las normas de la Comisión Nacional Asesora en Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) y el INASE sobre OVGM.
- Crear el Registro de Mantenedores de Pureza Varietal a fin de asegurar la identidad de la semilla al productor agropecuario.
- Proteger los derechos del obtentor controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, llevar el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares y desarrollar técnicas de biología molecular efectivas para la identificación varietal.
- Difundir los alcances de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, convocando para ello a los distintos actores de la Cadena Semilla.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	5.425.000
4	5	Agricultura	5.425.000
		SUBTOTAL	5.425.000
		Gastos Figurativos	2.500.000
TOTAL			7.925.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	7.925.000
12	1	Gastos en Personal	2.587.000
12	2	Bienes de Consumo	530.000
12	3	Servicios No Personales	1.077.000
12	4	Bienes de Uso	400.000
12	5	Transferencias	831.000
12	9	Gastos Figurativos	2.500.000
TOTAL			7.925.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.525.000
2120	Gastos de Consumo	4.194.000
2121	Remuneraciones	2.587.000
2122	Bienes y Servicios	1.607.000
2170	Transferencias Corrientes	831.000
2171	Al Sector Privado	416.000
2172	Al Sector Público	315.000
2173	Al Sector Externo	100.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	2.500.000
2181	A la Administración Nacional	2.500.000
2200	Gastos de Capital	400.000
2210	Inversión Real Directa	400.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	400.000
TOTAL		7.925.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	850.000
12	1			Tasas	850.000
12	1	9		Otras	850.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	7.650.000
14	2			Venta de Servicios	7.650.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	7.650.000
TOTAL					8.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
40	Promocion del Comercio y Produccion de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	5.425.000
99	Contribuciones Figurativas		2.500.000
TOTAL			7.925.000

PROGRAMA 40
PROMOCION DEL COMERCIO Y PRODUCCION DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se basa en el cumplimiento de lo normado por la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del consumidor y la disponibilidad de variedades.

El mercado de semillas continúa en expansión con un potencial exportador creciente, capaz de satisfacer los niveles de calidad más exigentes. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

El INASE cumple con estos objetivos, financiando su presupuesto con recursos propios, provenientes de la venta de bienes y servicios y el cobro de aranceles.

Entre los problemas a resolver ocupa el primer lugar el gran crecimiento que se ha detectado en el comercio ilegal de semillas, agravado particularmente en los últimos 5 años, para lo cual se han implementado un conjunto de acciones que en forma sistémica regularizarán tal situación.

Los objetivos a consolidar durante el ejercicio 2005 son:

- Implementar las modificaciones realizadas al capítulo V de Propiedad de la Ley N° 20.247, particularmente en lo que atañe al Fondo Fiduciario de compensación tecnológica y de incentivo a la producción de semillas.

- Implementar efectivamente la descentralización operativa del Instituto, integrando técnica y administrativamente las seis delegaciones regionales del INASE en el ámbito geográfico del país.
- Lograr el funcionamiento a pleno de la aplicación del rótulo oficial adhesivo para la semilla fiscalizada, con sistemas de seguridad y control en las distintas especies de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortícolas, cultivos industriales, y la inclusión en el régimen de certificación obligatoria en cítricos a partir de octubre de 2005.
- Controlar la calidad de las principales especies que se comercializan, en particular en cereales, oleaginosas, hortícolas y forrajeras, a través de la extracción de muestras para su verificación en laboratorio, así como controlar el 100% de los lotes sometidos a fiscalización en categoría original, en trigo y soja, y el 70% de los lotes sometidos a fiscalización obligatoria en alfalfa.
- Avanzar en el cumplimiento de la calidad y en la gestión de la calidad institucional, en todas las dependencias del Instituto, desarrollando sistemas de calidad ISO 9000, 17025, o 14000, según corresponda.
- Controlar efectivamente la superficie sembrada con Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) no autorizados para su comercialización con correcta gestión del riesgo. Aplicación de las normas de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) e INASE sobre OVGM.
- Crear el Registro de Mantenedores de Pureza Varietal para asegurar la identidad de la semilla al productor agropecuario.
- Proteger los derechos del consumidor controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, la conducción del Registro Nacional de Propiedad de Cultivares, y el desarrollo de efectivas técnicas de biología molecular para la identificación varietal.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	6.000
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.300
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	150

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.425.000
0	0	4	12						Recursos Propios	5.425.000
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	2.587.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	2.166.490
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	832.944
0	0	4	12	1	1	2		21	Retribuciones a Personal Directivo y de Control	46.194
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	427.316
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	108.870
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	339.676
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	411.490
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	68.905
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	51.295
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.274
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	13.336
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.100
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	113.681
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.500
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	106.181
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	226.824
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	226.824
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	530.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.077.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	57.850
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	39.558
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	194.495
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	160.031
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	232.881
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	338.947
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.238
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	400.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
0	0	4	12	5					Transferencias	831.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	416.000
0	0	4	12	5	1	3		21	Becas	26.000
0	0	4	12	5	1	6		21	Transf.para Activ. Científicas o Académicas	390.000
0	0	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	315.000
0	0	4	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	315.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
TOTAL										5.425.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promocion del Comercio y Produccion de Semillas	831.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	831.000
0	0	1	4	5							Agricultura	831.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	831.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	831.000
0	0	1	4	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	416.000
0	0	1	4	5	12	5	1	3			Becas	26.000
0	0	1	4	5	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6			Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	390.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999		Sin discriminar	390.000
0	0	1	4	5	12	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	390.000
0	0	1	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	315.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	315.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	315.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	315.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	100.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
TOTAL											831.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1	
Vicepresidente del Instituto Nacional de Semillas	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Miembro del Directorio - Instituto Nacional de Semillas	8	
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	11	
C	30	
D	18	
E	9	
F	1	
Subtotal Escalafón	72	
TOTAL ACTIVIDAD	83	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
614

Incluye Contribuciones Figurativas a favor de la Tesorería General de la Nación y del Ministerio de Economía y Producción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	2.500.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	2.500.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.500.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	2.500.000
0	0	9	12	9	1	1	357	21	Ministerio de Economía y Producción	1.500.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	1.000.000
TOTAL										2.500.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								575.000
0	0	9	12						Recursos Propios	575.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	575.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	575.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	575.000
TOTAL										575.000